

2

RESOLUCIÓN No.

02 AGO. 2011

( 000815 )

"Por la cual se otorga unos títulos de especialista por Secretaria General"

**LA Rectora de la Universidad del Atlántico,**

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

**EVELIO ROMERO TROCHEZ Y BOANERGE JOSE SALAS MUÑOZ**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTAS EN ESTADÍSTICA APLICADA**, de la Universidad del Atlántico.

**EVELIO ROMERO TROCHEZ Y BOANERGE JOSE SALAS MUÑOZ**, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados Especialización en Estadística Aplicada, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Postgrados remitió a la Secretaría General oficio No. PTG-11-190, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **EVELIO ROMERO TROCHEZ Y BOANERGE JOSE SALAS MUÑOZ**.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título como **ESPECIALISTAS EN ESTADÍSTICA APLICADA**, a los señores:

| NOMBRE        | APELLIDO       | CEDULA     | CIUDAD       | DEPARTAMENTO | Acta No | Libro | Folio | Registro |
|---------------|----------------|------------|--------------|--------------|---------|-------|-------|----------|
| EVELIO        | ROMERO TROCHEZ | 7.447.603  | Palmira      | Valle        | 992     | 01    | 29    | 1045     |
| BOANERGE JOSE | SALAS MUÑOZ    | 72.142.372 | Barranquilla | Atlántico    | 993     | 01    | 29    | 1046     |





2

000815

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega del título de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese al interesado, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla,

02 AGO. 2011

  
**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
**RECTORA**

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez